

ROOM S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: MACIEL JOAQUIN, argentino, de apellido materno "Gigliaro", soltero, Contador Público Nacional, nacido el 4 de Marzo de 1981, DNI 28.578.102, CUIT 20-28578102-8, domiciliado en calle Moreno 2467 de esta ciudad; GIOVINO DANIEL IGNACIO, argentino, de apellido materno "Tentori", soltero, empresario, nacido el 6 de Mayo de 1981, DNI: 28.731.399, CUIT: 20-28731399-4, domiciliado en calle 9 de Julio 2129 Dpto. 2 esta ciudad; y CANDIOTI MARTIN FRANCISCO, argentino, de apellido materno "Arrazola", casado, Corredor Inmobiliario Matricula N° 906, nacido el 22 de Enero de 1984, DNI 30.489.505, CUIT 20-30489505-6, domiciliado en calle Los Jazmines 6076 de la localidad Colastine Norte. 2) Fecha de contrato: 08/05/2026 3) Denominación social: "ROOM S.R.L." 4) Domicilio: Santa Fe. Sede Social: SAN MARTIN 1879 P 1 OF 5 de la ciudad de Santa Fe. 5) Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 6) Objeto: 1) Servicios inmobiliarios de intermediación, negociación, compra, venta, permuta, prestación de servicios de asesoramiento y administración de bienes y obras bajo cualquier modalidad y cualquier otra actividad vinculada a bienes inmuebles, incluidas todas las actividades reguladas por la ley provincial 13.154. Al fin, la sociedad contará en todo momento con un corredor inmobiliario, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la referida Ley; 2) Negocios referidos a la construcción, subdivisión y afectación de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, fraccionamiento, loteos, urbanización, desarrollo de clubes de campo, barrios cerrados y prestación de servicios afines a esos negocios; realización de obras; construcción, reparación y reforma de inmuebles destinados a vivienda o a cualquier otro fin, mediante la intervención de profesionales legalmente habilitados cuando la actividad lo requiera, como también locación, venta, permuta o cualquier otro modo de enajenación de los bienes de su propiedad que construya o modifique; 3) Negocios financieros: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital bajo cualquier forma asociativa o societaria, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, salvo aquellas que requieran autorización específica o estén reservadas a entidades financieras. 4) Actuar como fiduciaria de fideicomisos de toda naturaleza, teniendo amplias facultades para administrar y gestionar patrimonios fideicomitidos; participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario de fideicomisos. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social. 7) Capital: \$ 3.800.000 dividido en 3800 cuotas de valor nominal \$1.000 cada una. 8) Suscripción e integración: El socio Maciel Joaquin suscribe mil ochocientos sesenta y dos (1.862) cuotas, valor nominal total pesos un millón ochocientos sesenta y dos mil (\$1.862.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos (\$465.500) y pesos un millón trescientos noventa y seis mil quinientos (\$1.396.500) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato. El socio Giovino Daniel Ignacio suscribe mil ochocientos sesenta y dos (1.862) cuotas, valor nominal total pesos un millón ochocientos sesenta y dos mil (\$1.862.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos (\$465.500) y pesos un millón trescientos noventa y seis mil quinientos (\$1.396.500) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato. El socio Candiotti Martin Francisco suscribe setenta y seis (76) cuotas, valor nominal total pesos setenta y seis mil (\$76.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos diecinueve mil (\$19.000) y pesos cincuenta y siete mil (\$57.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato. 9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de diez (10)

ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente 10) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o apedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550. 11) Mayorías: Las decisiones sociales, impliquen o no modificación del presente contrato, se adoptarán por mayoría absoluta del capital social. 12) Fecha de cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Gerente designado: el socio Maciel Joa

MAZZA S.R.L.

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EDICTO MAZZA S.R.L. Designación de Gerentes Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Localidad de Santa Fe, se hace saber que en el trámite de Designación de Gerentes de la Sociedad MAZZA S.R.L. se ha ordenado la siguiente publicación por un día: Por reunión de Socios de fecha 31 de marzo de 2026, se resuelve por unanimidad una Gerencia Plural. Se designan como Socios Gerentes a los Señores: - Gonzalo Iván SCHULTS, DNI 37.050.148, CUIT 20-37050148-4, argentino, de apellido materno Beltrame, nacido el 13 de junio de 1992, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Balcarce Nro. 1857, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; - Julián Alcides AUDERO, DNI 36.602.135, CUIT 20-36602135-4, argentino, de apellido materno Bussi, nacido el 25 de febrero de 1992, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Balcarce Nro. 2174, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; - Maximiliano FABBRO, DNI 38.981.263, CUIT 20-38981263-4, argentino, de apellido materno Ulrich, nacido el 27 de junio de 1995, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Frondizi Nro. 286, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Los Socios Gerentes designados ejercerán sus cargos por tiempo indefinido, con uso de la firma social en forma indistinta e individual, conforme las condiciones establecidas en la cláusula quinta del Contrato Social. los Sres. Gonzalo Iván SCHULTS, Julián Alcides AUDERO y Maximiliano FABBRO aceptan los cargos de GERENTES de MAZZA S.R.L., y constituyen domicilio especial en calle Balcarce Nro. 2174 (Oficina "A") de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2281

DIMARC DISTRIBUCIONES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL- CESIÓN DE CUOTAS

CON RESERVA DE USUFRUCTO - PRORROGA -

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE - REFORMA CLÁUSULA NOVENA CONTRATO SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DIMARC DISTRIBUCIONES SRL - AUTORIDADES, CESION CUOTAS, PRORROGA, AUMENTO CAPITAL SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que mediante acta de reunión de socios de Dimarc Distribuciones S.R.L del 5 de diciembre de 2025: 1. Aumento de capital social y reforma de la cláusula cuarta: Queda aprobado por unanimidad de capital social elevar el mismo de \$700.000 a la suma de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), mediante la capitalización total de la cuenta del patrimonio neto "Aportes irrevocables", por un valor de \$700.000 (valor residual resultante de un aporte mayor efectuado por los socios años atrás, que luego fue capitalizado parcialmente en la reforma del año 2019) y mediante la capitalización parcial de la cuenta de patrimonio neto "Ajustes al capital" por un valor de \$18.600.000, según surge de los últimos estados contables al 31 de diciembre de 2024, aprobados por reunión de socios y auditado por contador público independiente. Por lo tanto, suscriben el aumento de \$ 19.300.000 (pesos diecinueve millones trescientos mil), en proporción a sus actuales porcentajes de tenencia. Se resuelve redactar nuevamente la cláusula cuarta referida a capital social, como seguidamente se inserta: "CLAUSULA CUARTA. Capital social. El capital se fija en la suma de \$ 20.000.000- (pesos veinte millones), dividido en 2.000.000 de cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios." 2. Cesión gratuita de cuotas sociales con reserva de usufructo: Alejandra Marcela Busso, en plena capacidad para disponer libremente de sus bienes, manifiesta que cede y transfiere gratuitamente la nuda propiedad del total de sus cuotas en la sociedad, 1.000.000 cuotas sociales, de \$10 cada una, es decir, \$10.000.000 (pesos diez millones) de capital social de la siguiente manera: a) Cede a Robertino Hector Dalla Benetta, la nuda propiedad de 500.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) valor nominal cada una, que representan \$5.000.000 (pesos cinco millones) de capital; b) Cede a Luciano Augusto Dalla Benetta, la nuda propiedad de 500.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) valor nominal cada una, que representan \$5.000.000 (pesos cinco millones) de capital. La CEDENTE cede a los CESIONARIOS las cuotas referidas previamente con reserva de usufructo vitalicio y gratuito sobre las cuotas objeto de esta cesión, reservándose para si la totalidad de los derechos patrimoniales y financieros que le correspondan sobre las cuotas objeto de esta donación. 3. Prórroga de duración social y reforma de la cláusula segunda del contrato social: se resuelve por unanimidad de los presentes, representantes del 100% del capital social, su prórroga en los términos del artículo 95 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por un periodo adicional de diez (10) años. A continuación, se procede a redactar la cláusula segunda del contrato social con la modificación inserta: "CLAUSULA SEGUNDA: Duración social: La duración de la sociedad es de 20 años a partir de la inscripción de la Constitución Social en el Registro Público de Rosario." 4. Modificación de la gerencia: La señora Alejandra Marcela Busso renuncia en este acto a su cargo en la gerencia, motivo por el cual, se resuelve modificar la misma. Se designan como gerentes a los señores Robertino Hector Dalla Benetta y Luciano Augusto Dalla Benetta, quienes harán uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta, en forma individual e indistinta cada uno de ellos. 5. Reforma de la cláusula novena: "CLÁUSULA NOVENA. Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a la gerencia y a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio

desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la gerencia y a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales de administración.” 6. Quedan ratificadas las demás clausulas no modificadas.-

RPJEC 2270.-

EDICTO

se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 29 de Abril de 2026, se ha constituido la sociedad denominada “LIMIAL S.R.L.” SOCIOS: Evelina LINARIMICHELETTI, argentina, nacida el 04/10/1982, D.N.I. 29.662.648, C.U.I.T. 27-29662648-7, casada, domiciliada en calle Brassey 7980, Rosario, Santa Fe y FedericoALBARRACIN, argentino, nacido el 22/04/1981, D.N.I. 28.771.403, C.U.I.T. 20-28771403-4, casado, domiciliado en calle Montevideo 2735, Rosario, Santa Fe. DURACIÓN:99 años a partir de su inscripción. DOMICILIO: Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociadaa terceros: a) Explotación, administración y alquiler de cocheras, garajes, playas de estacionamiento y guarderías de vehículos; b) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler y loteo de inmuebles destinados a estacionamientos; c) Servicios de lavado, engrase, gomería y mantenimiento ligero de vehículos; d) Comercialización y distribución de artículos de librería, papelería, útiles escolares, insumos de computación, libros y regalería en general; e) Aceptación de mandatos y comisiones vinculadas a la gestión demovilidad urbana. CAPITAL SOCIAL: Pesos cinco millones (\$5.000.000.-), dividido en 10.000 cuotas de \$500 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y alternativa, con uso de la firma social. El plazo del mandato es por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SOCIO GERENTE: ALBARRACIN Federico, DNI 28.771.403, CUIT 20-28771403-4. DOMICILIOSOCIAL: Rioja 1943, Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2279

ASTINGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que en ASTINGA S.A., CUITN° 30-71217473-7, por Acta Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 23/4/2026 se ha resuelto por unanimidad que el Directorio estará compuesto por 3 (tres)Directores

Titulares y por 2 (dos) Directores Suplentes, todos los cuales permanecerán en sus funciones por tres (3) ejercicios. A continuación, se decide de manera unánime la distribución de los cargos e integración del Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: CRISTINA SOLINDA INGARAMO, apellido materno Rossi, DNI N° 6.419.207, CUIT N° 27-06419207-3, argentina, profesión productora agropecuaria, nacida el 22 de diciembre de 1950, casada, domiciliada en Av. Sarmiento 219 de la ciudad de Suchales, provincia de Santa Fe, República Argentina; Director Titular: IDELBERTO NÉSTOR ASTESANA, apellido materno Cravero, DNI N° 5.261.982, CUIT N° 20-05261982-4, argentino, profesión productor agropecuario, nacido el 13 de octubre de 1948, casado, domiciliado en Av. Sarmiento 219 de la ciudad de Suchales, provincia de Santa Fe, República Argentina; Director Titular: SOLEDAD CRISTINA ASTESANA, apellido materno Ingaramo, DNI N° 24.208.928, CUIT N° 27-24208928-1, argentina, profesión ingeniera agrónoma, nacida el 05 de septiembre de 1974, casada, con domicilio especial en Av. Sarmiento 219 de la ciudad de Suchales, provincia de Santa Fe, República Argentina; Director Suplente: CECILIA ANDREA ASTESANA, apellido materno Ingaramo, DNI N° 24.850.172, CUIT N° 27-24850172-9, argentina, profesión empleada, nacida el 20 de febrero de 1976, divorciada, con domicilio especial en Av. Sarmiento 219 de la ciudad de Suchales, provincia de Santa Fe, República Argentina; Director Suplente: GABRIELA ALEJANDRA ASTESANA, apellido materno Ingaramo, DNI N° 29.012.055, CUIT N° 27-29012055-7, argentina, profesión médica cirujana, nacida el 03 de agosto de 1981, casada, con domicilio especial en Av. Sarmiento 219 de la ciudad de Suchales, provincia de Santa Fe, República Argentina.- Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando domicilio especial todos los directores en Avenida Sarmiento N° 219 de la ciudad de Suchales, provincia de Santa Fe.

RPJEC 2280

DOS ESQUINAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DOS ESQUINAS SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2026 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Susana Andrea Álvarez, D.N.I. N.º 17.228.981 - CUIT N° 27-17228981-4; Vicepresidente: María Teresa del Carmen Bilbao, D.N.I. N.º 10.410.641 - CUIT N° 27-10410641-8; Director Suplente: Adrián Oscar Dri, D.N.I. N° 14.180.511 - CUIT N° 20-14180511-9, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 21, que finalizará el 31 de Diciembre de 2028. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Córdoba 1437, Piso 5, Oficina 5, de la ciudad de Rosario.-

RPJEC 2271.-

ALBERTO ROTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EE-2026-00037422-APPSF-PE.

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica losiguiente. La sociedad ALBERTO ROTA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 26/03/2026 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conformeplazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Francisco Alcides Rota, DNI 32.251.994 (CUIT 20-32251994-0), apellido materno Pliauzer, nacido el 24/06/1986, de estado civil soltero, domiciliado en Aaron Castellanos 159 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe.VICEPRESIDENTE: Valentin Rota DNI 34.720.076 (CUIT 20-34720076-0), apellido materno Pliauzer, nacido el 03/09/1989, de estado civil soltero, domiciliado en AaronCastellanos 159 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Gabriel Rota, DNI 16.031.439 (CUIT 20-16031439-8), apellido maternoPecantet, nacido el 17/09/1962, de estado civil casado, domiciliado en calle Aaron Castellanos 159 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberápublicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

COD. RPJEC 2277

FUDMATTER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1.- DENOMINACION: FUDMATTER S.A.

2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO: N° 794 Folio 147 Libro 13 de Sociedades Anónimas con fecha 02/12/2020.

3.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa Presidente al Sr. Darío Damián Sarquís, DNI 14.931.815, CUIT 20-14931815-2, argentino, nacido el 11 de abril de 1962, con domicilio en calle Lavalle 1442, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente a la Sra. Claudia Graciela Gándara, DNI 17.366.101, CUIT 27-17366101-6, argentina, nacida el 15 de marzo de 1965, con domicilio en calle Lavalle 1442, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

4.- FECHA DEL ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES: 20 de Abril de 2026.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 22 días del mes de mayo de 2026.-

VIBAR HOGAR S.A.S.

CONSTITUCION

Por Acta privada de fecha 7 de mayo de 2026, se constituyó la sociedad " VIBAR HOGAR S.A.S." 1. SOCIOS: 1. Elias Samuel Villarreal D.N.I. 32.257.058, C.U.I.T. 23-32257058-9, 40 años, de estado civil divorciado, profesión comerciante, con domicilio en calle San Martin 2447 , de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. 2. Cintia Marianela Barzola, D.N.I. 32.209.916 , C.U.I.T. 27-32209916-4, 39 años, de estado civil soltera, profesión comerciante, con domicilio en calle La Rioja 1275, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. 2. DENOMINACIÓN: VIBAR HOGAR S.A.S. 3. SEDE SOCIAL: Calle Bv. Tomat 2961 en la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. 4. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, artículos de bazar, menaje, utensilios para el hogar, artículos de cocina, decoración y afines, pudiendo incluir productos de vidrio en la medida en que la normativa vigente lo permita y la sociedad cumpla con los requisitos exigidos para su comercialización. Asimismo, podrá desarrollar toda actividad complementaria, accesorio o conexas con las enunciadas, que resulte necesaria para el cumplimiento de su objeto social. 5. PLAZO DE DURACIÓN: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público. 6. CAPITAL SOCIAL: es de pesos cien mil (\$ 1.300.000) representado por cien (1.300.000) acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$1) cada una. 7. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Administrador Titular y un Administrador Suplente. Se designa como Administrador Titular a Elías Samuel Villarreal y como Administrador Suplente a Cintia Marianela Barzola. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Bv. Tomat 2961 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. 8. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año

CORTASSA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CORTASSA SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas Jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas - unánime - del 25 de octubre de 2025 de 'CORTASSA S.A.' con domicilio en Suipacha N° 887, de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad elegir por el término estatutario de 3 ejercicios, con mención de cargo, con la siguiente composición: PRESIDENTE: CORTASSA Diego Aldo, de nacionalidad argentino, Casado, con domicilio en Florencio Sánchez 150 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 14.653.534, CUIT: 20-14653534-9, Fecha de Nacimiento: 14/09/1961, Ocupación: Comerciante; VICEPRESIDENTE: CORTASSA Darío Sebastián, de nacionalidad argentino, Casado, con domicilio en Los Cedros 2.074 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 27.781.654, CUIT: 20-27781654-8, Fecha de Nacimiento: 07/12/1979, Ocupación: Comerciante; DIRECTOR TITULAR: CORTASSA Daniel Alberto, de nacionalidad argentino, Divorciado, con domicilio en San Lorenzo 606 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 16.795.296, CUIT: 20-16795296-9, Fecha de Nacimiento: 29/05/1964,

Ocupación: Comerciante; DIRECTOR TITULAR: CORTASSA Franco, de nacionalidad argentino, Soltero, con domicilio en Florencio Sánchez 150 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 35.953.543, CUIT: 20-35953543-1, Fecha de Nacimiento: 23/06/1991, Ocupación: Comerciante; DIRECTOR SUPLENTE: CORRADO Gabriel Alfredo, de nacionalidad argentino, Casado, con domicilio en Saavedra 354 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 20.177.911, CUIT: 20-20177911-6, Fecha de Nacimiento: 28/03/1968, Ocupación: Comerciante; DIRECTOR SUPLENTE: QUARANTA Magali Rita, de nacionalidad argentina, Divorciada, con domicilio en Luis Fasoli 755 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 32.953.501, CUIT: 27-32953501-6, Fecha de Nacimiento: 15/04/1987, Ocupación: Contadora Publica. DIRECTOR SUPLENTE: CORTASSA Giuliana, de nacionalidad argentina, Soltera, con domicilio en Florencio Sánchez 150 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 37.451.746, CUIT: 27-37451746-0, Fecha de Nacimiento: 25/06/1993, Ocupación: Empleada; DIRECTOR SUPLENTE: RICO María Alejandra, de nacionalidad argentina, Casada, con domicilio en Florencio Sánchez 150 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 17.514.905, CUIT: 27-17514905-3, Fecha de Nacimiento: 02/03/1961, Ocupación: Comerciante. La Sindicatura queda conformada de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: BASTIA Juan Ignacio, de nacionalidad argentino, Divorciado, con domicilio en Las Rosas 160 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 23.801.311, CUIT: 23-23801311-9, Fecha de Nacimiento: 05/05/1974, Ocupación: Contador Público; y SINDICO SUPLENTE: COLOMBO María Belén, de nacionalidad argentina, Casada, con domicilio en Saavedra 598 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI 26.058.773, CUIT: 27-26058773-6, Fecha de Nacimiento: 11/08/1977, Ocupación: Contadora Publica. Quienes otorgan su consentimiento a ocupar los cargos que le fueron asignados y mencionan que no presentan prohibiciones e incompatibilidades de acuerdo a lo establecido por los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades N°19.550 para ejercer los cargos mencionados a la vez que declaran como domicilio especial de acuerdo al artículo 256 de la ley 19.550 los consignados precedentemente. Y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de las nóminas de funciones de personas expuestas políticamente Ley 25.246 y sus modificaciones Resolución UIF. Nro. 11/2011 (Rectificada Res. 52/2012)

RPJEC 2274.-

GAP CONSULTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GAP CONSULTORES SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2025, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por el plazo de tres ejercicios, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: ALEJANDRO NARDONE, argentino, nacido el 22/11/1978, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Independencia 650 de la localidad de San José de la Esquina, DNI N° 26.686.142, CUIT No 20-26686142-8. VICERESIDENTE: ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS, argentino, nacido el 26/01/1973, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Güemes 3067 - 90 Piso de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.317.317, CUIT N° 20-23317317- 8. VICEPRESIDENTE: DIRECTORA TITULAR: MARIO RUBÉN NARDONE, argentino, casado, Ingeniero Geógrafo, nacido el 21/10/1944, con domicilio en Mitre

230 de la localidad de San José de la Esquina, DNI N° 6.055.329, CUIT N° 20-06055329-8. DIRECTORA SUPLENTE: MARIA JOSE UGALDE, argentina, casada, empleada, nacida el 19/03/1979, con domicilio en Independencia 650 de la localidad de San José De la Esquina. DNI N° 27.062.332, CUIT N.º 27-27062332-3. Todos los directores electos fijan domicilio especial atento el art. 256 de la LGS en los antes mencionados.-

RPJEC 2273.-

“AGRO CEREALES DEL SUR S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “Agro cereales del sur S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 25 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Chabas, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Mirko Esteban Bakota, DNI 43.164.347, CUIT 20-43164347- 3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/3/2001, con domicilio real en calle Moreno N°1353 de la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe, mail: noraramos278@gmail.com y la Sra. Nora Ines Ramos, DNI 24.859.278, CUIT 27-24859278-3, argentina, casada en primera nupcias con el Sr. Mauro Bakota, comerciante, nacida el 1/9/1976, con domicilio real en calle Moreno N°1353 de la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe, mail: noraramos278@gmail.com. 6) Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) "EL acopio, venta, acondicionamiento e industrialización de semillas, cereales y oleaginosas" y 2) La compra, fraccionado, distribución y venta de productos alimenticios". A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000) dividido en tres mil quinientos (3500) cuotas de pesos mil (\$1000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa a tal efecto a los Sres. Mirko Esteban Bakota, DNI 43.164.347 y la Sra. Nora Ines Ramos, DNI 24.859.278. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de marzo de cada año.

RPJEC 2272

RCM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "RCM SA - ESTATUTO SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07/11/2025, se ha designado el directorio de RCM S.A. el cual ha quedado conformado de la siguiente manera por los próximos tres ejercicios sociales: Directora Titular Presidente: Edda Mónica Mansilla, apellido materno Esborrás, nacida el 17 de junio de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 14.103.902, CUIT N° 23-14103902-4, argentina, empresaria, viuda, domiciliada en calle San Martín 843 de la localidad de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe; Director Titular Vicepresidente: Milton César Resconi, apellido materno Mansilla, nacido el 12 de marzo de 1994 Documento Nacional de Identidad N° 38.151.590, CUIL N° 20-38151590-8, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle San Martín 843 de la localidad de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe; Directora Titular: Larisa Levis, apellido materno Appo, nacida el 28 de Enero de 1987, Documento Nacional de Identidad N° 33.039.616, CUIT N° 23-33039616-4, argentina, contadora, soltera, domiciliada en calle San Martín 1131 de la localidad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Pablo Sebastián Heffner, apellido materno Rey, nacido el 5 de Mayo de 1992, Documento Nacional de Identidad N.º 36.670.357, CUIT N° 20-36670357-9, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 632 de la localidad de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe. Todos fijan domicilio especial en calle Rio Negro N.º 854 de la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio, Santa Fe.-

RPJEC 2268.-

KEY MARKET S.R.L.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que KEY MARKET S.R.L. FECHA DE ACTA DE MODIFICACIÓN: 11 días del mes de Mayo de 2026. RAZÓN SOCIAL: "KEY MARKET S.R.L.". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, las siguientes actividades: Gestión extrajudicial de cobranza, administración de carteras de créditos, cuentas apercibir, tele marketing, investigación, análisis v/o estudios de mercado, encuestas en general, gestión de cobranza personal y/o postal, capacitación de personal en cobranzas y/o telemarketing; calificación de carteras de crédito, en mora o no; venta de entradas telefónica para eventos en general. Prestación de todo tipo de asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, sistematización y procesamiento de datos, incluyendo la supervisión, dirección, organización, reorganización de empresas. Evaluación de riesgos y proyectos de inversión, estudios de mercado, imagen, estrategias comerciales y de marketing. La asistencia para el desarrollo o investigación de proyectos financieros o de inversión en cualquier de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras. Venta de seguros en carácter de agente institorio de compañías aseguradoras. Comercialización de servicios financieros de marketing, prestados por terceros, a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos. Compra-venta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, declarando bajo juramento que no quedara comprendida

en el art. 299 de la ley 19550. AUMENTO DE CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de cien (100) pesos valor nominal cada una, las que suscriben e integran según el siguiente detalle: Gabriel Adrián Guglielmino la cantidad de 90.000 cuotas de pesos (100) cada una, o sea la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000) y María Fernanda Rivero la cantidad de 10.000 cuotas de pesos (100) cada una, o sea la suma de pesos un millón (\$1.000.000).

RPJEC 2264.-

INDUMASA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la CONSTITUCIÓN de una SAS. Por instrumento privado certificado por Esc. Silva Ana Maria, con fecha 01 de abril de 2026, se constituyó la sociedad: INDUMASA Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) Socia Única: Alcaraz Débora Carina, 36 años, soltera, Argentina, Instrumentadora quirúrgica, con domicilio real en Arequito 2953, DNI 35001627, CUIT 27350016274. Domicilio: Sede social en calle José C. Paz 508, Rosario, Santa Fe. Objeto: Venta al por mayor y al por menor de maquinas, equipos e implementos de uso en la elaboracion de alimentos. Plazo: 99 años contado desde su inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$704.800.- Suscripto e integrado en un 25% en efectivo. Administración: A cargo de Alcaraz Débora Carina en su carácter de Administradora Titular, quien fija domicilio especial en la sede social. Administradora Suplente: Alcaraz Barbara Melisa. Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

RPJEC 2276.-

DESARROLLOS MIXA S.R.L.

SOBRE PRÓRROGA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DESARROLLOS MIXA S.R.L. S/ prórroga - EE-2025-00033532-APPSF-PE" se hace saber que a los 27 días del mes de Noviembre de 2025, se reúnen: GUSTAVO EDUARDO HERNANDEZ, gmasharquitectos@gmail.com, argentino, Arquitecto, D.N.I. 29.902.100, CUIT 23-29902100-9, nacido el 6 de Febrero de 1.983, soltero, domiciliado en calle Federación Nº 2.645, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; y ESTEFANIA GUIDI, gmasharquitectos@gmail.com, argentina, Arquitecta, D.N.I. 29.792.557, CUIT 27-29792557-7, nacida el 19 de Abril de 1.983, soltera, domiciliada en calle Federación Nº 2.645, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "DESARROLLOS MIXA S.R.L." convienen lo siguiente: I) PRIMERO: Los socios prorrogan la duración de la Sociedad por 10 años más, fijando el término de duración de la misma en 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro de Personas

Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC).-

RPJEC 2265.-

BURIANI BONELLI CONSTRUCCIONES S.R.L.

RECONDUCCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y DESIGNA GERENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BURIANI BONELLI CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE LAS S.R.L. - EE-2025-00036832-APPSF-PE" se hace saber que por acta de reunión de socios unánime de fecha 30-10-2025 de "BURIANI BONELLI CONSTRUCCIONES S.R.L." CUIT 30-71403710-9 con sede social inscripta en calle Alvear Nº 5677 de Rosario (SF); por la cual se resolvió reconducir la sociedad por 20 años a contar desde la inscripción, aumentar el capital social y aprobar el texto ordenado del contrato social. Socios: RAUL OSCAR BURIANI, materno Castelli, CUIT Nº 20-12480202-5, nacido el 15 de julio de 1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Margarita Graciela bonelli, domiciliado en Alvear 5677 de Rosario (SF); MARGARITA GRACIELA BONELLI, materno Vargas, DNI 11.271.523, CUIT Nº 27-11271523-7, nacida el 7 de febrero de 1954, ama de casa, casada en primeras nupcias con Raúl Oscar Buriani, domiciliada en Alvear 5677 de Rosario (SF); NICOLAS MARTIN BURIANI, contador, nacido el 24 de marzo de 1981, apellido materno Bonelli, soltero, domiciliado realmente en calle Alvear Nº 5677 de Rosario, DNI Nº 28.566.445, CUIT Nº 20-28566445-5; MARCOS RAUL BURIANI, materno Bonelli, DNI 33.011.002, CUIT Nº 20-33011002-4, nacido el 15 de abril de 1987, empleado, casado con Maria Delcia Galaretto, domiciliado en Alvear 5677 de Rosario; FERNANDO ARIEL BURIANI, materno Bonelli, DNI 33.011.003, CUIT Nº 20-33011003-2, nacido el 15 de abril de 1987, comerciante, soltero, domiciliado en Alvear 5677 de Rosario, todos argentinos, mayores de edad.- DENOMINACION: BURIANI BONELLI CONSTRUCCIONES SRL DOMICILIO y SEDE: calle Alvear Nº 5677 de Rosario (SF).- PLAZO: 20 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe.- OBJETO: construcción, prestación de servicios vinculados a la construcción y emprendimientos de obra, tanto en inmuebles propios o de terceros, por sí, por terceros o asociados con otros, la demolición de edificios, excavaciones, movimiento de suelos, como así también el arrendamiento de maquinarias para excavaciones y perforaciones.- CAPITAL: \$ 3.000.000.- dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 100.- RAÚL OSCAR BURIANI: 25.528 cuotas, MARGARITA GRACIELA BONELLI: 1.118 cuotas; NICOLAS M. BURIANI: 1.118 cuotas, MARCOS RAÚL BURIANI: 1.118 cuotas FERNANDO ARIEL BURIANI: 1.118 cuotas ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de gerentes, socios o no. EJERCICIO: 30 de junio de cada año DISOLUCION Y LIQUIDACION: causales art. 94 de la Ley 19.550. SOCIO GERENTE: RAÚL OSCAR BURIANI, DNI Nº 12.480.202.-

RPJEC 2269.-

BUYATTI S.A.I.C.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EE-2026-00036857-APPSF-PE.

Atento a las disposiciones legales se informan las nuevas autoridades designadas por acta de Asamblea N° 97 de fecha 16/03/2026, por el término de tres ejercicios, aceptando los cargos por reunión de directores N° 818 de fecha 1/04/2026 quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: FERULLO, Pablo Daniel, nacido el 26-06-1969, apellido materno Buyatti, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, D.N.I. N° 20.223.754, CUIT N° 20-20223754-2, domiciliado en calle Gral. Belgrano N° 1.061, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: SILVESTRI, Carlos Alberto, nacido el 26-10-1969, apellido materno Buyatti, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, D.N.I. N° 20.224.000, CUIT N° 20-20224000-4, domiciliado en calle Almafuerie N° 517, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Directores Titulares: BUYATTI, Fernando Javier, nacido el 26-10-1965, apellido materno Nardelli, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión contador público nacional, D.N.I. N° 17.414.387, CUIT N° 20-17414387-1, domiciliado en calle 25 de mayo N° 789, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; BUYATTI, Pablo Nicolás, nacido el 23-10-1981, de apellido materno Blondeau, de nacionalidad argentina, de profesión licenciado en administración de empresas D.N.I. N° 29.350.164, CUIT N° 20-29350164-6, domiciliado en calle catorce N° 168, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; BUYATTI, Carla Paola, nacida el 03-09-1986, apellido materno Persoglia, estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión licenciada en administración de empresas, D.N.I. N° 32.619.516, CUIT N° 27-32619516-8, domiciliada en calle siete N° 637, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: BUYATTI, Claudia Mónica, nacida el 29-10-1965, apellido materno Durán, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, D.N.I. N° 17.684.977, CUIT N° 27-17684977-6, domiciliada en calle General Obligado N° 1.072, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; DEGIUSTI Lino, nacido el 07-11-1971, apellido materno Beragua, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero industrial, D.N.I. N° 22.408.173, CUIT N° 20-22408173-2, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 559, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. BUYATTI, Osvaldo Daniel, nacido el 31-07-1962, apellido materno Moglia, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, D.N.I. N° 14.974.548, CUIT 20-14974548-4, domiciliado en calle Habegger N° 434, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; BUYATTI, Flavia Carina, nacida el 25-04-1969, apellido materno Mathieu, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, D.N.I. N° 20.223.596, CUIT N° 23-20223596-4, domiciliada en calle Belgrano N° 1.071, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; BUYATTI, Daniel Heraldo, nacido el 01-10-1962, apellido materno Crosetto, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, D.N.I. N° 16.237.549, CUIT N° 20-16237549-1, domiciliado en calle Colón N° 1.197, de la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Síndico Titular C.P.N. ZORZON, Carlos Alberto, nacido el 28-12-52, apellido materno Prieto, estado civil casado, nacionalidad argentina, contador público nacional, D.N.I. N° 10.560.747, CUIT N° 20-10560747-5, domiciliado en calle Alte. Brown N° 557, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Síndico Suplente C.P.N. SANDRIGO, Mario Aníbal, nacido el 13-04-50, apellido materno Goi, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión contador público nacional, D.N.I. N° 7.709.780, CUIT N° 20-07709780-6, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe Fijando domicilio en: "Lote 1 Parque Industrial, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe".

COD. RPJEC 2275

BURPANDA S.A

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

BURPANDA S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 15 de octubre de 2025, los accionistas de Burpanda S.A., representando la totalidad del capital social, resolvieron por unanimidad: 1. Designar a las señoras Susana Gisela Masetti y Gisela Laura Orlandi para firmar el acta. 2. Aprobar la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 30/06/2025. 3. Aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/06/2025. 4. Resolver respecto del estado de resultados correspondiente al citado ejercicio económico; la determinación de una utilidad de \$44.648.762,53, cuya distribución se compone de \$17.645.295,06 asignados a provisión de impuesto a las ganancias; acumulando la suma restante en "Resultados no asignados" 5. Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. Se designa como Directora Titular y Presidente del Directorio a la señora Susana Gisela Masetti (DNI 10.988.453, CUIT 27-10988453-2, domicilio en San Luis N°401, piso 17, Rosario), y como Directora Suplente a la señora Gisela Laura Orlandi (DNI 29.311.033, CUIT 27-29311033-1, domicilio en San Luis N°401, piso 17, Rosario), quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en los indicados. Se autoriza al Contador Público Daniel Aníbal Vidaurre (DNI 13.958.271, CUIT 20-13958271-4) para gestionar la inscripción de la presente ante el Registro correspondiente, con facultades para aceptar modificaciones. Rosario, 15 de octubre de 2025. Susana Gisela Masetti - Presidente.

RPJEC 2287

D5 CEREALES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - PRÓRROGA - MODIFICACION ART. 8

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 05 de mayo de 2026, se instrumentó lo siguiente: 1) Prórroga de duración: la duración de la sociedad es de 20 años a partir de la inscripción de la constitución social en el Registro Público. 2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 42.000.000 dividido en 4.200.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Oscar Ángel Dadone con 3.500.000 cuotas sociales, y Alicia Clara Celestina Calcagno con 700.000 cuotas sociales. 3) Ratificación de la sede social: se ratifica en su cargo de socio Gerente a: Oscar Ángel Dadone, con uso de la firma social en forma individual. 4) Ratificación de gerente: Se ratifica la sede social en Avenida Libertad N° 138, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe. 5) Fijación domicilio electrónico de socios/gerente: Oscar Ángel Dadone: d5cereales@walnet.com.ar; Alicia Clara Celestina Calcagno: d5cereales@walnet.com.ar; y "D5 CEREALES" S.R.L.: d5cereales@walnet.com.ar.

ACC INFORMATICA S.A

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ACC INFORMATICA S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se hace saber que, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N 32 de fecha 30 de abril de 2026, los socios de la firma ACC INFORMATICA S.A. han resuelto por unanimidad designar las siguientes autoridades, quienes durarán en sus cargos por dos (2) ejercicios. A saber: 1) Directores titulares, ARIEL CLAUDIO COLAUTTI argentino, nacido el 09 de julio de 1965, divorciado, titular del DNI 17.357.229, CUIT 20-17357229-9, con domicilio real en calle Buenos Aires 2405 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ariel.colautti@gmail.com empresario, con domicilio a los fines de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Buenos Aires 2405 de Rosario, Provincia de Santa Fe; GABRIELA PATRICIA CORONEL, argentina, nacida el 16 de mayo de 1967, soltera, titular del DNI 18.296.318, CUIT 27-18296318-1, con domicilio real en calle Santiago 226 piso 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gabriela.coronel67@gmail.com empresaria, con domicilio a los fines de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Buenos Aires 2405 de Rosario, Provincia de Santa Fe y SARA CORONEL argentina, nacida el 24 de mayo de 2002, soltera, titular del DNI 43.844.155, CUIT 27-43844155-2, con domicilio real en calle Santiago 226 piso 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico saracoronel998@gmail.com estudiante, con domicilio a los fines de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Buenos Aires 2405 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Directora Suplente: Susana Raquel Colautti, argentina, nacida el 13 de octubre de 1962, soltera, titular del DNI 16.371.323, CUIT 27-16371323-9, con domicilio real en calle Avenida Fuerza Aérea n 106 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico susicolautti@hotmail.com jubilada, con domicilio a los fines de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Buenos Aires 2405 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y por Acta de Directorio N 60 de fecha 30 de abril de 2026, se distribuyeron los cargos conforme se detalla a continuación: PRESIDENTE ARIEL CLAUDIO COLAUTTI, VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO: GABRIELA PATRICIA CORONEL. PRIMERA DIRECTORA TITULAR: SARA CORONE. DIRECTORA SUPLENTE SUSANA RAQUEL COLAUTTI.

CONSTRUCTORA ZOELA S.A.S.

CONSTITUCION

ESTATUTO: 1) Socios: Javier Arturo Zoela, argentino, DNI 14.801.281, CUIT 20-14801281-5, nacido el 21 de julio de 1962, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Recuerdos de Provincia 775 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en javierzoela38@gmail.com; y Néstor Oscar Herrera, argentino, DNI 14.348.758, CUIT

20-14348758-0, nacido el 19 de junio de 1962, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Alberdi 526 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en nestoroscar0662@gmail.com. 2) Denominación: CONSTRUCTORA ZOELA S.A.S. 3) Domicilio: Recuerdos de Provincia N.º 755 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, provincia de Santa Fe. 4) Fecha de constitución: 28 de marzo de 2026. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y remodelación de obras civiles, industriales y domiciliarias; instalaciones de gas, agua, sanitarias y de climatización con sus artefactos conexos, incluyendo la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central y equipos similares; instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; contratación y subcontratación de obras públicas y privadas; compra, venta, alquiler y comercialización de materiales, insumos, herramientas y maquinarias del rubro, en forma directa o con intervención de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: pesos dos millones (\$2.000.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una. 8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durarán el cargo hasta tanto sean reemplazados. Titular: Norma Rosa Suárez DNI 29.260.611. Suplente: Jorge Alberto López DNI 10.628.126. 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley General de Sociedades. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

“BALDESSARI AGROPECUARIA S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “BALDESSARI AGROPECUARIA S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: DIEGO OSCAR BALDESSARI, DNI Nº 27.863.516, CUIT Nº 20-27863516-4, argentino, nacido el 22 de octubre de 1980, de apellido materno Lavelli, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Victoria Guazzaroni, domiciliado en Avenida 59 Nº 33 de la ciudad de Villa Cañas, baldessarid@gmail.com. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, corretaje, acopio, almacenamiento y distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos para consumo animal, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, maquinaria agrícola, implementos, repuestos y accesorios; y productos, subproductos e insumos agropecuarios. b) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administración de negocios comerciales. c) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la industrialización,

comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral - feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. La industrialización de producción primaria. d) SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres o mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados -drones-), pulverizaciones terrestres y con drones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. Crear u administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas (pooles). e) FINANCIERAS: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Realizar operaciones de derivados financieros sobre commodities en mercados locales y/o extranjeros. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. f) LOGÍSTICA Y TRANSPORTE: La prestación de servicios de transporte de cargas generales, fletes y acarreos. Servicios de logística integral, incluyendo el almacenamiento, carga, descarga, manipuleo, gestión de inventarios y distribución de insumos agropecuarios, mercaderías y productos en general, mediante unidades propias o de terceros. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones (\$12.000.000) dividido en mil doscientas (1200) Acciones de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A tal efecto se designa como Gerente titular: DIEGO OSCAR BALDESSARI, DNI N° 27.863.516; Gerente suplente: MARÍA VICTORIA GUZZARONI, DNI N° 28.958.260. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Mayo de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 22 días del mes de Mayo de 2026.-

RPJEC 2286

CONSTRUCCIONES CANDELARIA S.R.L.

RECONDUCCIÓN SOCIETARIA

Por disposición del Subsecretario a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10º de la ley 19.550, que todos los socios de la sociedad CONSTRUCCIONES CANDELARIA S.R.L. por acta de fecha 21/05/2026, han decidido en forma unánime reconducir la sociedad por 1 año más, quedando la cláusula definitiva de duración redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN: El término de duración de la sociedad se fija en un (1) año contado a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe". Las demás cláusulas del contrato social que no fueron modificadas quedan ratificadas en su totalidad.

RPJEC 2283.-

TIERRA NUEVA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar dispuesto en autos: "Tierra Nueva S.A. s/Directorio, aumento de capital, modificación de objeto", Expte. 2300/2025 se hace saber: Que en fecha 30 de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en el domicilio de la sede social de calle Av. San Martín 265, de esta ciudad, la totalidad de los accionistas de "TIERRA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA", que se detalla en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales al folio 23, los que representan el 100% del capital para decidir: 1- Renuncia de la directora suplente y elección de nuevas autoridades: son reelegidas las Sras. María Soledad Olmedo y María Carolina Guadalupe Olmedo como Presidente y Vice- Presidente respectivamente y Juan Manuel Olmedo como director suplente, quienes constituyen domicilio al efecto del cargo en calle Avenida San Martín 265 de la ciudad de San Lorenzo; Aumentar el capital social a pesos tres millones (\$ 3.000.000), esto es, aumentar el capital en la cantidad de pesos dos millones novecientos veinte mil (\$ 2.920.000), aumento por capitalización parcial de la cuenta de los aportes irrevocables por (\$ 1.286.926,39) y Capitalización de la cuenta ajuste de capital por (\$ 1.633.073,61) según consta en el Balance ejercicio cierre: 31 de diciembre de 2021, todo según certificación contable que se considera parte integrante de la presente, emitiendo, en consecuencia, nuevas acciones, por lo que el capital social queda luego del aumento en pesos tres millones (\$ 3.000.000), esto es, treinta mil (30.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, no endosables.

Artículo 4º: El capital social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones con un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme art. 188 de la ley 19.550; Modificación del objeto:

Directora titular, Presidente: María Soledad Olmedo, DNI: 29.443.373, CUIT: 27-29.443.373-8, mayor de edad, casada, Lic; En administración hotelera, argentina, con domicilio en calle Bv. Urquiza 425 de San Lorenzo, nacida el 26/6/82.

Directora titular (Vice-Presidente): María Carolina Guadalupe Olmedo, DNI: 25.751.706, CUIT: 27-25.751.706-9, mayor de edad, argentina, con domicilio en calle Bv. Urquiza 425 de San Lorenzo, casada, Contadora Pública Nacional, nacida el 25/ 11/76.

Director Suplente: Juan Manuel Olmedo, DNI: 27.442.144, CUIT: 20-27.442.144-5, mayor de edad, casado, argentino, con domicilio en calle Bv. Urquiza 425 de San Lorenzo empresario, nacido el 20/7/79.

\$ 200 561501 May. 22

LA ABELARDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 12 de noviembre 2025, TEXTO ORDENADO, se hace saber:

a) RECONDUCCION y PRORROGA: Se prorroga por QUINCE AÑOS el plazo de vencimiento de la sociedad, contados a partir de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC).

b) AUMENTO DE CAPITAL: el nuevo capital social se fija en la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), en las siguientes participaciones ANDRES MARTIN BLANCO, CUIT 20243969639, 3.040.000 (tres millones cuarenta mil) cuotas de VN \$1 Y JORGE NICOLAS CARLETTI, CUIT 20305481867, 960.000 (novecientos sesenta mil) cuotas de VN \$1.

c) DESIGANCION DE GERENTES: se designa al Señor ANDRES MARTIN BLANCO, CUIT: 20-24396963-9.-

d) DESIGNACION DE SEDE SOCIAL: se acuerda fijar como sede social calle Wilde Nº 844, puesto Nº 362 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. -

\$ 100 561499 May. 22
